

AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 200/2016 Número de resolución: 226R/2016

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE DIVERSOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS DE LOS MISMOS PARA LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Visto expediente número 200/2016 del Área de Contratación, relativo al contrato menor de suministro de diversos instrumentos musicales y accesorios de los mismos para la Banda Municipal de Música y, teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- ADJUDICAR, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato de suministro de diversos instrumentos musicales y accesorios de los mismos para la Banda Municipal de Música, a D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ALMENDROS, que se compromete a realizar el mismo por los siguientes precios unitarios, con un importe máximo de 12.396,69 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.603,31 €, totalizándose la oferta en 15.000,00 €.

UDS	DESCRIPCION	PVP	NETO €
1	CLARINETE BUFFET TOSCA	5.600,00	5.600,00
1	TROMBÓN EDWARD	6.500,00	6.500,00
1	ESTUCHE EDWARD	600,00	600,00
1	ESTUCHE DE TUBA B&S	600,00	600,00
1	MA TERIAL DE PERCUSIÓN	1.700,00	1.700,00

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0904 33401 62502, denominada BANDA MUNICIPAL DE MUSICA, INVERSIONES del presupuesto de 2016.



Expediente número 200/2016 Número de resolución: 226R/2016

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 28 de diciembre de 2016 El Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City

Baldomero Oliver León